Enero 2021









La Comunidad Federal de inquilinxs y no propietarixs trabaja en forma voluntaria desde distintas agrupaciones, ONG, Asociaciones Civiles, para que el DD HH a la vivienda no sea vulnerado, queremos Justicia Social Habitacional, Políticas públicas para que los Hogares inquilinos accedamos a la vivienda propia.

Aconsejamos a Hogares inquilinos de todo el país, colaboramos generando redes de contención y ayuda con distintos actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales.



Introducción:

Los Decretos Nacionales N° 320/2020 y 766/2020 establecieron varias garantías legales para los hogares inquilinos durante la pandemia, que incluyen la prohibición de desalojos, la prórroga automática de contratos, la suspensión de los aumentos, y la posibilidad de aplazar el pago del alquiler en caso de no poder realizarlo a tiempo.

Esta encuesta tiene como objetivo saber y visibilizar si estas garantías y derechos se están respetando o no, porque hoy no existen encuestas ni datos oficiales sobre la situación de los hogares inquilinos, ni su endeudamiento.

Muestra y análisis:

El universo encuestado hasta la fecha es de 1378 personas, de las cuales el 69% son mujeres, el 28% hombres y el 3% otras identidades de género.

El 32,8% son personas de entre 35 y 45 años, 22,8% entre 45 y 55 años, 18,5% entre 25 y 35 años, el 15,6% entre 55 y 65 años, el 7% son mayores de 65 años y el 2,6% tienen entre 18 y 24 años.

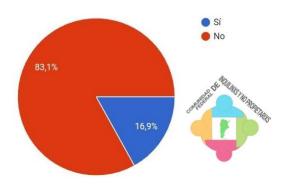
El 47,4% de los hogares inquilinos encuestados, tiene/tuvo menores de 14 años a su cargo, de los cuales el 28% ha respondido que el hecho de tener menores a cargo ha constituido una dificultad para alquilar. Esto se debe a la discriminación que se ejerce desde el mercado inmobiliario sobre estos hogares.



El 16,9 de los hogares inquilinos está integrado por alguna persona con discapacidad.

¿Vos o algún integrante de tu hogar tiene alguna discapacidad?

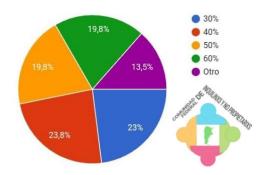
1378 respuestas



Respecto a los ingresos que se destinan al pago del alquiler, el <u>63,4 % destina más</u> del 40% de sus ingresos al pago del alquiler.

De tus ingresos ¿cuál porcentaje destinás al alquiler?

1378 respuestas

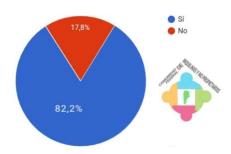


Estas realidades económicas y la inestabilidad habitacional llevan a la población inquilina a padecer consecuencias psicológicas y emocionales, es por esto que el

82,2% de los hogares inquilinos reconoce el impacto emocional que genera alquilar:

¿El hecho de ser inquilinx te trajo alguna consecuencia emocional?

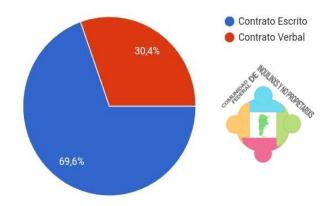
1378 respuestas



El 30,4 % de los hogares inquilinos, no tiene contrato escrito:

¿Alquilás con contrato escrito o de palabra?

1378 respuestas

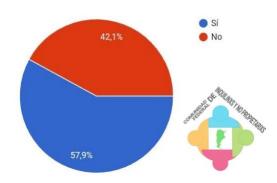


Hogares inquilinos en pandemia

La pandemia y el ASPO repercutieron en la población inquilina, aumentando su vulnerabilidad, casi el 58% de los hogares tuvieron que sacrificar alimentos para pagar el alquiler.

¿Tuviste dificultades para comprar alimentos durante la pandemia por pagar el alquiler?

1378 respuestas



El 63,2% de los hogares inquilinos se endeudó durante la pandemia. La forma de endeudamiento no es una sola, el 33,6% de la población inquilina se endeudó con préstamos personales para poder pagar el alquiler, el 31% no pudo pagar todos los servicios públicos, el 27,8% no pudo pagar la totalidad del alquiler y el 13% adeuda expensas.



El 60,2% de inquilinxs, no conocía los Decretos que se dictaron para proteger sus derechos durante la pandemia. Esta encuesta fue una herramienta para darlos a conocer.

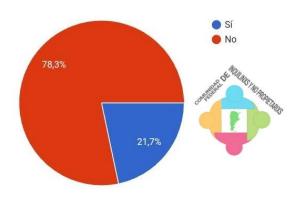


El 54,4% necesitó ejercer algunos de estos derechos, A saber: el 22% la prórroga automática del contrato, el 21,2% la suspensión provisoria de aumentos pactados, el 19,6% el aplazamiento del pago del alquiler, y el 10,6% la prohibición de desalojos. El 45,8% no necesitó ejercer estas medidas de protección.

Durante la pandemia, principalmente después de octubre del 2020, se multiplicaron las víctimas de hostigamiento, amenazas e incluso violencia física, por parte de rentistas que violando todo principio jurídico, atentaron contra una parte la población inquilina, principalmente contra mujeres con menores a cargo, es por esto que incorporamos esta pregunta a la encuesta, dando como resultado que el 21,7% fueron víctimas de violencia por alquilar.

¿Sufriste algún hostigamiento / amenaza o presión para desalojar la vivienda o pagar durante la vigencia de los decretos 320 y 766?

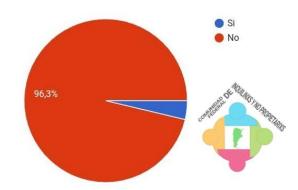
1378 respuestas



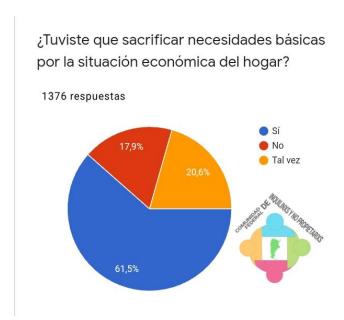
Seria esperable que el Estado interviniera para proteger a estas víctimas, sin embargo, la mayoría de los hogares inquilinos quedaron desprotegidos al presentarse algún conflicto, ya que el Estado no dispuso herramientas suficientes para que se cumpliera el orden público, brindar asesoramiento y acompañamiento. El 96,3% no lo obtuvo.

¿Obtuviste alguna ayuda del estado para alquilar o para defensa en un conflicto relacionado con el alquiler?

1378 respuestas



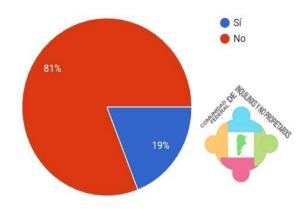
El 61% reconoce haber sacrificado necesidades básicas por la situación económica del hogar, otro 20,6% responde que "tal vez" sacrificó alguna necesidad básica, es decir que casi el **80** % de los hogares inquilinos tuvo dificultades para satisfacer sus necesidades:



A pesar de ser una población vulnerable, que no tiene ingresos suficientes para la satisfacción de necesidades básicas, la población inquilina no es destinataria de ninguna política pública que garantice ni siquiera su alimentación, el 81% de los hogares no recibe ningún apoyo económico del Estado:

¿Recibís algún apoyo económico del Estado?

1378 respuestas



Conclusiones:

La vivienda es un Derecho Humano fundamental para el ejercicio de todos los demás Derechos, y el Estado debe garantizar el acceso a condiciones dignas de vivienda. Esto incluye la necesidad de acompañar a la población inquilina en el ejercicio de sus derechos.

La actual situación económica requiere un plan que permita el desendeudamiento acumulado por estos hogares, que los proteja frente al hostigamiento e incluya un Subsidio Habitacional de Emergencia para los contratos que vencen en 2021 y los que se prorrogaron en el año 2020.

Si tenés dudas comunicate a comunidadfederalinqui@gmail.com Facebook:

https://www.facebook.com/ComunidadFederalInquilinxs/

Twitter: @inquilines

Instagram: www.instagram.com/comunidadfederalinqui

